

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13940** *Resolución de 30 de junio de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 4 de junio de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 4 de junio de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, sec. II.B, disposición 11844, de fecha 12 de junio de 2025; por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, en el anexo III, página 76998:

«Plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Código: Z037/DIS214.»

Debe decir:

«Plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Código: Z037/DLS214.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 2025.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.